

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL
ARTÍCULO 2 38 Y EL INCISO E), AL ARTÍCULO 2 40 DEL CÓDIGO
PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA
DIPUTADA GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL, EN
NOMBRE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DEL 2020.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO GARCÍA SOSA.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y les manifiesta su gratitud por su asistencia y la constancia en el cumplimiento de sus funciones, asimismo da la más cordial bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que gentilmente nos acompaña, es un honor tenerlos en La Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la Reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Claro que sí, Presidente.

Como lo ha solicitado la Presidencia, esta Secretaría pasa la lista de asistencia a los integrantes de las Comisión Legislativa, para verificar la existencia del quórum

COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(Registro De Asistencia)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente, del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, en tal sentido, resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con cuatro minutos del día martes, diez de marzo del año dos mil veinte.

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 2 38 y el inciso e), al artículo 2 40 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre Grupo Parlamentario del Partido Político morena y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. La Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En atención al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comentar que en su oportunidad y con sustento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la LX Legislatura, encomendó a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 238 y el inciso e).

El artículo 240 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputa Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

En consecuencia para favorecer los trabajos de esta Comisión Legislativa, ha sido conformado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la LX Legislatura, en uso de las atribuciones constitucionales y legales encomendó a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia el estudio y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo el artículo 238 y el inciso e) al artículo 240 del Código Penal del Estado de México, presentada por la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

después de haber recibido el estudio pormenorizado de la iniciativa con proyecto de decreto y ampliamente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos de conformidad con lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; en relación con lo previsto en los artículos 13 A), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, somete a la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa con proyecto de decreto, fue presentada a la aprobación de la Legislatura por la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, aquí presente, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho señalado en su artículo 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Con base en el estudio realizado las y los dictaminadores, apreciamos que la iniciativa propone adecuaciones jurídicas en materia penal que buscan gravar la penalidad del delito de lesiones causadas dolosamente, mediante el uso de asido, sustancias corrosivas o químicos, la cual se incrementara cuando se comentan en contra de una mujer.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa que se dictamina conforme a lo expuesto en el presente dictamen y contenido en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX, al artículo 238 del Código Penal del Estado de México, para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de marzo, del año dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Muchas gracias, Secretario.

Antes de continuar con la reunión, damos la bienvenida a la diputada Mariana Guadalupe Uribe Bernal, muchas gracias por acompañarnos a la diputada Karina Labastida, al diputado José Antonio García, sean ustedes bienvenidos.

Esta Presidencia con fundamento en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pide a la Secretaría refiera los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. La iniciativa de decreto, fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura por la diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho contenido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. En cumplimiento del procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

La Presidencia, pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría, recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente, diputados, el dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación, ante el Pleno Legislativo, no sin antes darle el uso de la palabra a la proponente diputada Mariana Guadalupe Uribe Bernal.

DIP. GUADALUPE MARIANA URIVE BERNAL. Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero ser muy breve, quiero agradecer a cada uno de mis compañeras y compañeros integrantes de esta comisión por haber aprobado esta iniciativa que sin duda, va a marcar un antes y un después para las mexiquenses, debido a la falta de legislación que había en el tema y dado los casos que están en aumento y que ya se están dando en nuestra entidad por desgracia, porque esta es una de las acciones más viles y más atroces que se puedan realizar en contra de una mujer, es una de las formas de violencia más espeluznantes, diría yo, incluso para, que se comete en contra de nuestras mexiquenses.

Entonces, creo que estamos marcando y eso será un parteaguas para que contando con la legislación, tengamos a nuestras mujeres protegidas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Gracias, diputada.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Diputado Presidente, los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de procuración y Administración de Justicia, siendo las quince horas con quince minutos, del día martes diez de marzo, del año dos mil veinte, y se solicita a los integrantes de la comisión legislativa, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.